



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 8 de julio de 1975

Núm. 154

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE P... de Zaragoza

OS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

...ador, 10

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.275

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de agosto de 1969 se fije el próximo día 11 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 22'50 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de la finca número 13 de la calle de Colón, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con finca de la que procede; al Sur, con finca número 17 de la calle de Colón, y al Este, con riego.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.276

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 1967 se fije el próximo día 16 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Con-

sistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, que pasa a vía pública, de 336'13 metros cuadrados de superficie, en avenida de Goya, y que linda: al Norte, con finca número 32 de la calle Arzobispo Doménech, de la que procede, y al Sur, Este y Oeste, con avenida de Goya.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.274

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 1970 se fije el próximo día 23 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 29'18 metros cuadrados de superficie, que ha pasado a vía pública, en la calle de Contamina, angular a la de Matías Carrica, y que linda: al Norte, con calle de Contamina; al Sur, con finca número 16 de la calle de Contamina, de la que procede; al Este, con finca número 14 de la misma calle, y al Oeste, con calle de Carrica.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.277

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 2 de agosto, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, que pasa a vía pública, de 22'50 metros cuadrados, procedente de la finca número 26 de la calle de Escosura, de esta ciudad, propiedad de doña Aquilina Muñoz Gómez, el cual tiene los siguientes linderos: al Norte, finca número 28 de la calle de Escosura; al Sur, con finca número 24 de la misma calle; al Este, con finca de la que se segrega, y al Oeste, con calle de Escosura.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.270

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 28 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno que pasa a vía pública, de 22'50 metros cuadrados,

procedente de la finca número 45 de la calle de Escosura, de esta ciudad, propiedad de don Angel Pomareta Mariel, que tiene los siguientes linderos: Norte, finca números 47-49 de calle de Escosura; Sur, finca número 43 de la misma calle; Este, calle de Escosura, y Oeste, finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.271

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 30 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, que pasa a vía pública, de 94'50 metros cuadrados, procedente de la finca números 14-16 de la calle de Escosura, de esta ciudad, propiedad de don Narciso Tristán Ramírez y doña Enriqueta Casas Flaque, el cual tiene los siguientes linderos: Norte, finca número 18 de la calle de Escosura; Sur y Oeste, con calle de Escosura, y al Este, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.273

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de junio de 1974 se fije el próximo día 30 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 26'43 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de la finca números 51-53 de la calle de Escosura, de esta ciudad, y que linda: al Norte y Este, con calle de Escosura; al Sur, con resto de la finca de la que procede, y al Oeste, con resto de la finca de que procede y número 55 de la calle de Escosura.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.272

En el día de la fecha la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 1 de agosto, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, que pasa a vía pública, de 38'40 metros cuadrados, procedente de la finca número 2 de la calle de Escosura, y otro terreno, de 54 metros cuadrados, procedente de la finca número 40 de la avenida de Valencia, ambos propiedad de doña Felicidad, doña Palmira y doña Pilar Castillo Gutiérrez, que tienen los siguientes linderos: El primero: al Norte, con finca número 4 de la calle de Escosura; al Sur, con finca número 40 de la avenida de Valencia; al Este, con finca de la que se segrega, y al Oeste, con calle de Escosura. Y la otra porción: al Norte, finca número 2 de la calle de Escosura; Sur y Oeste, con calle de Escosura, y al Este, con finca de la que se segrega.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.281

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Magallón, con motivo de las obras del proyecto: "C. N.-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 45'960 al 47'658, mejora local, cruce de Gallur, provincia de Zaragoza" (proyecto 1-Z-291), a las cuales se les aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciem-

bre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 17 de los corrientes, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas del Ayuntamiento de Magallón, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejel en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos hacer alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de julio de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, M. Martínez.

Relación de propietarios

Número finca, parcela, polígono, propietarios, domicilio, naturaleza y superficie en metros cuadrados

Día 17, de las diez a las trece horas:

1. 54. 47. Municipio. Magallón (Zaragoza). C. 1.415.
2. 3. 47. Angel Barrios Urzay. Magallón (Zaragoza). C. 2.360.
3. 2. 47. Telesforo Morales Segarra. Magallón (Zaragoza). C. 1.010.
4. 1. 47. Mariano Quintana Ruberte. Magallón (Zaragoza). C. 835.
5. 40. 46. Municipio. Magallón (Zaragoza). C. 18.255.
6. 31. 46. Miguela Zaro. Carretera de Agreda, Borja (Zaragoza). E. y edific. 2.105.
7. 10. 48. Municipio. Magallón (Zaragoza). C. 8.050.
8. 3. 48. Alicia Lázaro Remón. Magallón (Zaragoza). C. 990.
9. 37. 49. Miguela Zaro. Carretera de Agreda, Borja (Zaragoza). C. 940.
10. 29. 50. Municipio. Magallón (Zaragoza). C. 440.
11. 26. 50. Angeles Lete Aibar. Magallón (Zaragoza). C. 500.
12. 25. 50. Alicia Lázaro Remón. Magallón (Zaragoza). C. 755.
13. 3. 51. Alicia Lázaro Remón. Magallón (Zaragoza). C. 1.460.
14. 1. 51. Angeles Lete Aibar. Magallón (Zaragoza). C. 3.155.

Núm. 5.280

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Agrupación Recaudación de Contribuciones del Estado

En la transcripción de la decisión arbitral obligatoria dictada por resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo con fecha 23 de junio de 1975, para la Agrupación de Recaudación de Contribuciones del Estado de esta provincia, se han observado los siguientes errores:

En las tablas salariales del acuerdo primero, categoría auxiliar mayor, zona especial y de 1.ª, donde dice: "17.935", debe decir: "18.294". Categoría auxiliar de 1.ª, zona especial y de 1.ª, donde dice: "17.935", debe decir: "18.294".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 30 de junio de 1975. — El Delegado de Trabajo, Juan Durán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.202

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia núm. 154. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de junio de 1975. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre acción reivindicatoria inmobiliaria y otros extremos, promovidos por doña Jacinta y don Jesús Viñas Caudes, mayores de edad, soltera la primera y casado el segundo, y ambos vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigidos por el Letrado don Mariano Gilaberte González, contra el Ayuntamiento de Quinto de Ebro (Zaragoza),

representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y dirigido por el Letrado don Carlos Francia Blázquez, y contra don José-Antonio y don Manuel Amorós Bielsa, mayores de edad, agricultores y vecinos de Quinto de Ebro, ambos en situación legal de rebeldía, actuaciones que llegan a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por ambos demandantes contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por doña Jacinta y don Jesús Viñas Caudes contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad, y con revocación de la sentencia apelada, y estimando parcialmente la demanda interpuesta, debemos declarar y declaramos:

Primero. Que los expresados recurrentes son dueños en pleno dominio de las fincas rústicas sitas en el término de Quinto de Ebro y que se describen en los números 1 y 2 del hecho tercero de la demanda, y cuya descripción se da aquí por reproducida.

Segundo. Que es nulo y carente de fuerza y de valor el título en cuya virtud solicitó y obtuvo la reinscripción de la posesión, al tomo 63 del Registro de la Propiedad de Pina, sobre las fincas anteriormente descritas, dentro de las fincas registrales 344 y 345, libro 3.º, folios 52 y 54 del expresado tomo, y se declare igualmente la nulidad de las inscripciones registrales a que dicho título dio lugar.

Tercero. Que los demandados deben cesar en todo ácto posesorio sobre las fincas de autos, desalojándolas y dejándolas a la libre disposición de los actores recurrentes.

Cuarto. Que se condena al Ayuntamiento de Quinto, demandado, a abonar a los actores cuantas cantidades liayan percibido de los otros dos demandados durante el período de ocupación de las fincas de autos y en concepto de canon de explotación o de cualquier otro, y todo ello sin especial pronunciamiento sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con el testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. —

Rafael Miravete. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos don José-Antonio y don Manuel Amorós Sierra, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados Municipales

Núm. 5.284

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 247 de 1974, instado por "Flosán", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don José Mañeru, vecino de Pamplona (plaza de Arzobispo Irurita, número 6), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sumadora-calculadora, eléctrica, "Monroe", modelo 570; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Adler", modelo "Gabriela", núm. 2; en 4.000 pesetas.

Un vehículo "Land Rover", matrícula NA-54.092-A; en 130.000 pesetas.

Total, 142.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del citado señor Mañeru, en Pamplona, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.285

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 394 de 1974, instado por "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Felipe-Carlos Benito Martínez, vecino de Nájera (General Mola, 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos armarios de cuarto de baño, marca "Salgar", en acero inoxidable, duroaluminio, con espejo incrustado, con dos puertas y cajón, de 1'65 x 0'40; en 13.000 pesetas.

Un armario de cuarto de baño, marca "Arias", de duroaluminio inoxidable, con espejo incorporado, de dos puertas, de 0,30 x 0,70 x 0,70; en pesetas 3.000.

Tres armarios de cuarto de baño, marca "Salgar", para colgar sobre el lavabo, con espejos incorporados, de 1'30 x 0'60 x 0'30, con dos departamentos, en acero inoxidable; en 15.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.286

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 23 de 1974, instado por Simón Pertusa Felipe (señor Bibián Fierro), contra Joaquín Tremps Madurga (Tudelilla, 7), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 116, correspondiente al día 23 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas. Los bienes quedaron en poder del señor Tremps, si bien con posterioridad fue nombrado depositario don Antonio Tirado Bosquet (calle Almozara, número 14).

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.287

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 812 de 1974, instado por "Créditos Reunidos", S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra Antonio Donaire Virgós (camino de Ranillas, número 316), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación,

los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 116, correspondiente al día 23 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.249

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio de faltas número 34 de 1975, sobre accidente de circulación, se cita al presunto culpable José-Antonio-Angel Fernández de la Puebla Gállego, que tuvo su domicilio en Madrid (calle Santa María Reina, bloque 3), portal 2), para que comparezca ante este Juzgado el día 14 del próximo julio, a las doce horas, con objeto de celebrar la vista del juicio que se tiene señalado, debiendo venir al acto provisto de las pruebas de que intente valerse para su defensa, bajo el apercibimiento correspondiente.

Pina de Ebro a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones